Personería de Fusagasugá	GESTION CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Personería de Fusagasugá

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO N° CPSA-055-2024

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 30 de Septiembre de 2024.	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO** Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion.
PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO** ($7.407.000).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 30 de Septiembre de 2024.	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATOO CONVENIO** 30 de Diciembre de 2024.
ANTICIPO **PAGO ANTICIPADO**	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR, CARGO Y ÁREA LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ-PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.	**APROPIACION PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2024000145 del 30 de Septiembre de 2024 por valor de SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($7.407.000,00).
CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.	**CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:** ISRAEL SANTIAGO RAMIREZ RUEDA.
OBJETO DEL CONTRATO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA DE LA PERSONERÍA*	

Proyectó y elaboró: Erika Cristina Luque Chirivi / Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ Y EN LOS PROCESOS MISIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y ESTRATEGIAS DE DIVULGACIONAL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD."

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**N.A.**
Registro presupuestal	X		
Aprobación de garantías			X
Afiliación Arl	X		

En el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los 30 días del mes de Septiembre de 2024 en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá, **ISRAEL SANTIAGO RAMIREZ RUEDA** Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.000.048.704** de **Granada,** en su calidad de Contratista y **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ,** en su calidad de Supervisor, Se reunieron para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones Especificas serán las siguientes:

1) Asesorar y elaborar piezas gráficas, material impreso y audiovisual para la documentación noticiosa de la Personería Municipal con fines promocionales y de fortalecimiento institucional, tales como pendones, revistas, periódicos, cuñas radiales, etc.

2) Apoyar la recolección de información y redacción de los boletines internos y externos.

3) Alimentar la página web de la Personería Municipal de noticias, convocatorias, información, videos, resoluciones y piezas gráficas, atendiendo los lineamientos de transparencia de la información contemplados en la resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC.

4) Asistir y acompañar los eventos, reuniones, comités y demás actividades de la personería municipal, o donde esta sea convocada o requerida y obtener el registro fotográfico y material periodístico que sea pertinente.

Proyectó y elaboró: Erika Cristina Luque Chirivi / Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

5) Ofrecer acompañamiento y cubrimiento periodístico en cada uno de los eventos a desarrollar dentro y fuera del casco urbano, con el fin de establecer una comunicación interna y externa en la comunidad.

6) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

7) Informar las PQRS que se radiquen en la página web, con el fin de que sean asignadas a un profesional que realice el trámite respetando los términos legales.

8) Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

De acuerdo con la información anterior se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma por los que intervienen en la presente acta, en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), El día Treinta (30) de Septiembre de 2024

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

Santiago Ramirez
ISRAEL SANTIAGO RAMIREZ RUEDA.
CONTRATISTA

Proyectó y elaboró: Erika Cristina Luque Chirivi / Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez / Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo